

MAT.: Autoriza Participación en Capacitación

MONTE PATRIA, 09 DE NOVIEMBRE 2015.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Fotocopia Oficio de fecha 20-10-2015
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° 12582 /

1º.- **AUTORIZASE**, la participación de la Sra. **ESTRELLA ARAYA VELIZ**, cedula de identidad [REDACTED] Coordinadora (S) del departamento Social, Grado 12º, Contrata, a la Realización de "Cabildo Ciudadano Informativo" en la ciudad de La Serena el día Jueves 29 de Octubre del 2015.

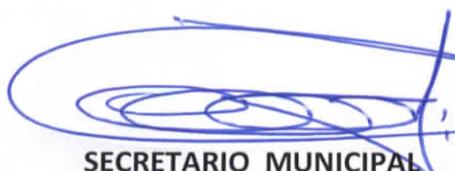
2º.- **ANTICIPESE**, al funcionario, la cantidad de \$ 16.419.- (dieciséis mil Cuatrocientos diecinueve pesos), correspondiente a **01 Viático al 40 %**

- 1 viático, al 40%	\$	\$ 16.419.-
- TOTAL	\$	\$ 16.419.-

3º.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguientes Cuentas del Presupuesto Municipal Vigente:

- 215.21.04.004.011.005, "Social Apoyo Asistente" Área de gestión 4.11. "social" por la suma de \$ 16.419.-- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve peso).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


CUB/scab